

## EN BÚSQUEDA DE UNA CULTURA DE RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Lic. Rocío Ratto Vivanco  
Docente del Departamento de Educación

“Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”.

En el siguiente artículo se argumentará la necesidad de construir una cultura que genere participación social y respeto por las diferencias.

Si las personas con discapacidad logran desarrollarse en igualdad de oportunidades, esto contribuirá directamente con el desarrollo económico y social del país.

La discapacidad es una cuestión de derechos humanos, las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos.

“Se debe procurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades creadoras, artísticas e intelectuales, no sólo para su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la comunidad. Con este objeto debe asegurarse su acceso a las actividades culturales”.

“A fin de alcanzar esta meta, todas las comunidades deben celebrar la diversidad en el seno de sí mismas, y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las distintas clases de derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas convenciones nacionales e internacionales”.

### La cultura

“El arte y la cultura es patrimonio de la humanidad, de toda la humanidad y por lo tanto nadie debe ser privado de acceder a ella, de descubrirla, conocerla, disfrutarla y de construirla...”

El concepto de Cultura ha sufrido un cambio importante en distintos momentos históricos, aunque las ideas de educación y progreso vinculadas a la cultura han constituido elementos complementarios desde la civilización griega.

Actualmente, la intervención del Estado y las organizaciones internacionales en el campo de las políticas culturales, como garantes de las necesidades de los ciudadanos, sólo inicia su proceso de expansión a partir de la Segunda Guerra Mundial. En los años 50, los gobiernos europeos, conscientes de este deber, trataron de derribar las barreras que impedían el acceso a la cultura y a la educación. En este momento, se creó en Francia el Ministerio de Cultura bajo la dirección de André Malraux y se fundaron las primeras Casas de Cultura que, influidas por los promotores de la animación socio cultural, buscaban la democratización cultural; es decir, la difusión del patrimonio al público más amplio posible.

La dificultad práctica del acceso a la cultura y la reivindicación de un concepto antropológico y no

jerárquico de la cultura, contribuye a la difusión de un concepto complementario: la democracia cultural, centrada principalmente en los valores de la participación y la creatividad.

El antropólogo francés, Claude Levi-Strauss, fue el principal divulgador de la noción de cultura como un concepto no jerárquico que se encuentra desarrollado de manera diversa en todas las sociedades. En 1982, cerca de ciento treinta representantes de gobiernos, reunidos en el marco de la conferencia internacional de la UNESCO sobre políticas culturales, adoptaron por unanimidad una definición de cultura. En ella se afirma que “En un sentido amplio, la cultura puede ser considerada como un conjunto de signos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Podemos decir entonces que la cultura debe promover el desarrollo de valores materiales, espirituales como los derechos humanos, la libertad y la responsabilidad, entre otros. Esta definición aclara las dimensiones propiamente humanas de progreso a nivel personal y social, puesto que permite conocer las relaciones dialécticas que se establecen entre el individuo y su

comunidad.

### La discapacidad

La evolución de los conceptos sobre la discapacidad ha discorrido paralela al avance de los movimientos a favor de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo tanto, las diferentes concepciones no constituyen simples cambios en la terminología utilizada sino que conllevan cambios en la comprensión de los problemas, en los modos de enfocarlos, en las actitudes y en las concepciones sobre el tema.

Los conceptos utilizados en la actualidad son más positivos, más humanos y más técnicos que en el pasado.

DeJong señala tres etapas en la evolución histórica de las concepciones: el denominado modelo tradicional, el paradigma de la rehabilitación y finalmente, el de la autonomía personal que es el actualmente vigente. Este paradigma tiene su origen en los movimientos pro derechos civiles de los colectivos sociales marginales. Se centra en la autodeterminación de la propia persona para tomar decisiones sobre su proceso de rehabilitación, el núcleo del problema pasa del individuo al entorno.

Para Casado se puede hablar de cuatro etapas diferentes, que él denomina la integración utilitaria, la exclusión aniquiladora, la atención especializada, que tienen su raíz primera en el principio de normalización, la filosofía de la integración, y los movimientos de vida independiente.

Por otro lado, dentro de la

experiencia de salud, una discapacidad es toda restricción o ausencia, (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

La discapacidad se caracteriza por exceso o insuficiencias en el desempeño y comportamiento de una actividad rutinaria normal, la cual puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible, y progresivo o regresivo. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia (físicas, sensoriales u otras), o como una respuesta del propio individuo. La discapacidad representa la objetivación de una deficiencia y, en cuanto tal, refleja alteraciones a nivel de la persona.

La discapacidad concierne a aquellas habilidades en forma de actividades y comportamientos compuestos, que son aceptados por lo general como elementos esenciales de la vida cotidiana. Son ejemplos de ello, las alteraciones de las formas apropiadas del comportamiento personal (tales como el control de desempeño de otras actividades de la vida cotidiana y de las actividades locomotrices, como la capacidad de caminar).

### Las personas con discapacidad y sus derechos

Tener una discapacidad significa ser objeto de discriminación, implica aislamiento y restricciones sociales. Ser discapacitado supone experimentar la vulnerabilidad y los asaltos abusivos a la propia identidad y estima. Por lo tanto, la discapacidad es una forma de

opresión que implica limitaciones sociales.

En las sociedades modernas, es una causa importante de diferenciación social. El grado de estima y el nivel social de las personas discapacitadas se derivan de su posición respecto a las condiciones y las relaciones sociales más generales de una sociedad determinada.

“La cultura es uno de los medios de oponerse a la súper especialización, a la estrechez y rigidez de pensamiento; desde los conceptos hasta las instituciones”.

Las instituciones particulares pueden ejercer una influencia importante en la posición social pero esta posición está influenciada por las imágenes culturales de los diversos grupos que, por ejemplo, los medios de comunicación reflejan, así como por los derechos legales y la protección que se les ofrece. La forma que tiene una sociedad de excluir a los grupos o a los individuos conlleva procesos de categorización en los que se generan y se legitiman las discapacidades y los aspectos inaceptables e inferiores de una persona. Es por eso que las personas con discapacidad deben estar cada vez más comprometidas en el desafío de estos estereotipos y en el desarrollo de unas ideas dignas alternativas, que reconozcan la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Esto supone la lucha por el derecho de elección y la justicia y la participación social.

Vivimos en un mundo cuyo buen funcionamiento depende de la marginación de todos aquellos

que no tienen dispuesto su propio espacio de vida, de trabajo y de ocio. Pero no sólo hablamos de marginación, sino de opresión; y el efecto básico de la opresión y el abuso es el mismo: hacer que las víctimas se consideren culpables y piensen que son malas y acepten su marginalidad.

Por lo tanto, lo más importante sería lograr una sociedad que reconozca los derechos y los valores de todas las personas, generando respeto social y no una sociedad que se limite a tratar a las personas con discapacidad como receptores de la buena voluntad de otras personas; porque esto termina siendo más que un compromiso con los derechos humanos de las personas con discapacidad, en un absurdo paternalismo que se basa en la creencia de que así se puede cambiar el mundo, pero, en realidad debemos encontrar formas de lucha eficaces para conseguir que las cosas cambien.

“La discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad...”

Sin embargo, se podría conseguir una afirmación pública de que la discriminación de las personas discapacitadas no es aceptable. Para ello será necesaria una legislación contra la discriminación y una acción política, y todo lo que se haga en relación con la discapacidad debe basarse en dos principios complementarios:

1. El principio de que se deben adoptar medidas que reconozcan los derechos de las personas discapacitadas.
2. El principio de que todas las personas deben ser consideradas como poseedoras del mismo valor en la sociedad y para la sociedad.

El reconocimiento del valor de estos principios y del esfuerzo para ponerlos en práctica en la vida cotidiana dependerá del grado de reconocimiento que otorguemos a la profunda gravedad de la opresión que sufren las personas con discapacidad. En este artículo pretendo desarrollar un análisis de las cuestiones culturales, mitos y estigmas que ocasionan actitudes que marginan a las personas con discapacidad; así mismo comprender y proponer qué procesos nos pueden encaminar hacia la justicia social, la ciudadanía y los derechos humanos; y cómo la cultura puede generar procesos de bienestar y respeto social, situaciones que podrían ser el inicio del gran cambio de actitud de las personas frente a las diferencias.

### **El Arte y la Creatividad cimienta en la construcción de una cultura de respeto social**

“La creación artística cuestiona las normas de la sociedad, cuestiona la frontera entre lo normal y lo que por apariencia no lo es, en una palabra, hace progresar al hombre y a la sociedad...”

La creatividad es una facultad de la persona que depende de su sensibilidad, de su forma de

percibir el mundo y de su forma de construir el mundo, de la forma de vivir y de las formas en las que se le ha enseñado a vivir.

El acceso al arte en todas sus formas y al ejercicio de la creatividad, es una cuestión necesaria y es importante entender este acceso como un derecho fundamental de la persona, del que se deduce un mejor o peor desarrollo personal y social que define en el conjunto una mejor o peor calidad de vida.

Ante la discapacidad corremos el peligro de que el tratamiento del arte y de la creatividad en personas con diferentes tipos de discapacidad, nos lleve a crear un nuevo “guetho”. El arte y la creatividad de “las personas con discapacidad” y el otro arte, la otra creatividad.

El arte y la creatividad no representan por sí solos un instrumento de mejora para las personas y la sociedad. El arte y la creatividad pueden ser un instrumento marginador específicamente de las formas de comunicación estética de las minorías, de todas aquellas formas de sentir y expresarse, que no se corresponden con la “norma”, la moda, o lo convencionalmente establecido.

Picasso decía: “Cuando era niño pintaba como Rafael, he tenido que pasar toda una vida para poder pintar como un niño”. El arte del niño queda marginado, infravalorado ante el arte del adulto y dentro del mundo del mayor, lo aceptado como arte obedece, muchas veces, a criterios exclusivamente económicos o comerciales.

Es necesario, pues, emprender un debate sobre lo que fundamentalmente debe entenderse como arte y creatividad, y sobre el acceso y su "consumo" por parte de todas las personas.

A lo largo de la historia, han rivalizado en categoría estética y calidad, artistas con y "sin" discapacidad, pero nadie ha osado ante la presencia de un Degas, Van Gogh, Renoir, Toulouse Lautrec... valorar sus producciones en atención a su discapacidad, infravalorándolos o supervalorándolos por esta cuestión.

En el arte y la creatividad no deben existir "limitaciones", éstas son comunes a todos los seres humanos y cada uno tiene sus ventajas y dificultades.

¿Alguien puede considerarse artista por no ser o ser una persona con discapacidad? ¿El ser artista profesional impide a toda persona que lo desee el disfrute del patrimonio artístico, la acción de crear, expresarse estéticamente según sus propias posibilidades y formas de percibir?

Con la intención de influir en una mejora de la situación de las personas con discapacidad a través del arte y la creatividad, se debe llamar la atención de artistas, políticos, personas sensibles al tema e instituciones para que, reflexionen, modifiquen sus opiniones y les den la mayor oportunidad de inclusión social a las personas con discapacidad que han asumido el enfrentarse a la vida con talento y creatividad.

El interés por el arte y la creatividad no es reciente, pero debemos reconocer que existe en

la actualidad una mayor atención por las personas con diferentes tipos de discapacidad. No habiéndose conseguido todavía las pretensiones políticas y sociales de integración de las personas con discapacidad al mundo del trabajo, ni tampoco la total accesibilidad a los recursos y servicios sociales comunes a todos los ciudadanos, la "cuestión" del arte y la creatividad aún quedan relegadas injustamente a un segundo plano.

Sabemos, por otro lado, que la cultura, la creación, el arte, no son la guinda del pastel del desarrollo económico de las sociedades, pero la creación artística en su búsqueda de nuevos lenguajes y significados más nobles, puede plantear cuestiones esenciales que ejerzan una función social esencial, dar al hombre un sentido en sí mismo, desarrollar una moral auténtica y sólida para construir una sociedad capaz de respetar las diferencias.

Podemos decir entonces que:

- La cultura, el arte y la creatividad son derechos fundamentales de todas las personas.
- No debe discriminarse ningún tipo de expresión ni de lenguaje artístico-creativo, valorándolo según el tipo de persona que lo produce, y siempre ha de ser respetado.
- Es necesario eliminar todo determinante gratuito en las "formas de hacer" creer que la cultura establecida y los grandes grupos de población ejercen de manera irracional sobre la subjetividad individual o sobre pequeños grupos

de personas.

- Es necesario luchar por conseguir un arte más sincero, más ético, liberándolo en la medida de lo posible, de todo condicionamiento comercial y económico.
- Es necesario concebir que el arte es un instrumento fundamental para los diferentes tratamientos terapéuticos pero nunca debe de reducirse a esta sola dimensión. El arte y la creatividad ejecutadas en libertad constituyen de por sí un instrumento de mejora de las vidas de las personas y son muchas las posibilidades de desarrollo que presentan, una más es el acceso al trabajo y al ejercicio profesional.
- Debemos diferenciar el derecho que toda persona tiene a acceder al arte y a la cultura de manera creativa y la creatividad que un sujeto pueda tener en el contexto de las profesiones artísticas.
- Es necesario mejorar las leyes y cumplir las actuales sobre el acceso de las personas con discapacidad al patrimonio artístico: escuelas de formación, museos, y todo lo que fortalezca la capacidad creadora.
- Es necesario mejorar la formación de los profesores, haciéndoles ganar sensibilidad y mayor experiencia, que les permita ayudar mejor a las personas en proceso de aprendizaje.
- Es necesario considerar que el arte y la creatividad es un

instrumento decisivo para la integración social de todas las personas y cumple un rol importante en la formación de las personas con discapacidad.

- Es necesario reforzar y animar a las asociaciones que en la actualidad intentan ayudar a las personas con discapacidad para que se desarrollen a través del arte y de la creatividad.

### **El Arte y la Creatividad en la Educación de las personas con discapacidad**

#### **Imágenes, un proyecto educativo para formar artistas con discapacidad**

“Despertar el sentido de la poesía del movimiento en el hombre cuando la ciencia hoy en día destruye cualquier idea del alma es difícil explicar con fundamentos racionalistas lo que el arte en ejecución y movimiento nos da, siendo un principio ordenador de la actitud externa e interna del hombre hacia la vida...”

Imágenes es una asociación educativa y cultural, que ofrece programas de danza, teatro, música y artes visuales a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial. Esta organización fundada el 4 de enero de 1994, busca promover los beneficios educativos y culturales de las artes en la vida de todas las personas.

Imágenes trabaja para que la diferencia sea aceptada, apreciada y comprendida, promoviendo programas educativos que brin-

den a las personas con discapacidad una forma digna de insertarse al medio social, laboral y cultural.

Durante estos años se han dictado talleres de diferentes disciplinas artísticas, que fomentan el desarrollo de la creatividad. Un grupo de profesionales del arte y la psicopedagogía interactúan desarrollando proyectos educativos donde las personas con discapacidad pueden desarrollar íntegramente sus habilidades.

Es por eso que el Proyecto Educativo de Imágenes se basa en el acompañamiento del adulto con discapacidad en los actos de su vida cotidiana y en su participación en un grupo de vida, respetuoso de sí mismo y de los demás.

Es un lugar donde la persona con discapacidad es reconocida como sujeto, y no como objeto, donde el trabajo de equipo busca revelar sus posibilidades, sin negar sus límites, donde el trabajo debe reavivar en la persona una dinámica de búsqueda de proyección hacia la sociedad con mayor autonomía.

El equipo educativo es responsable de este acompañamiento. El trabajo en equipo es obligatorio. Un trabajo en equipo se apoya en el compromiso de los miembros de la institución que son llevados a tomar decisiones y a resolver problemas que conciernen a los proyectos institucionales.

Imágenes es un lugar de libertad donde se respeta la diversidad y sublimamos todo aquello que nos humaniza, la creación de los artistas, sus obras y sus vidas

dedicadas a nuestro fin. Así pues, el arte ayuda a entender a la sociedad y el mundo de la discriminación.

El proyecto educativo es contribuir en la formación de una sociedad más justa e integrada, una sociedad para todos, donde se respete las diferencias y se brinde oportunidades.

El proyecto educativo ha permitido:

- La posibilidad de opción y elección profesional de la persona con discapacidad siendo totalmente consciente de su rol dentro de la sociedad.
- Estructurar programas funcionales que brinden calidad de vida, donde el individuo pueda expresarse con libertad. Es por eso que nuestra vía de desarrollo profesional es a través del arte, utilizando técnicas de las artes visuales, la danza, el movimiento, el teatro, la música y la creación literaria, etc.
- Evaluar estrategias educativas, a partir de las cuales hemos podido interactuar para desarrollar un programa.
- Evaluar nuevas formas en la comunicación y desarrollo de potencialidades cognitivas, ya que los procesos de asimilación de los aprendizajes son rápidos y continuos.
- El proyecto educativo busca que la persona con discapacidad sea un motor de su evolución, de su vida, de su ciudadanía.

De esta manera, hemos podido encontrar el camino más adecuado para integrar a la persona con discapacidad en la sociedad, dejando atrás todo tipo de limitaciones y demostrando todas sus facultades como artistas. Así pues, creemos que educar a la sociedad en la sensibilidad y solidaridad, es la única posibilidad para un cambio y el futuro de un mundo mejor, donde todos los seres humanos puedan comunicarse, donde el respeto y el compromiso de valorar a las personas con discapacidad se vea reflejado en las mejoras de su calidad de vida.

Finalmente, después de once años de trabajo continuo sabemos que de alguna manera contribuimos diariamente para romper con algunos estigmas que entorpece con el crecimiento y el desarrollo

de una sociedad más justa.

A través de su trabajo, Imágenes espera seguir contribuyendo con el bienestar y el desarrollo cultural del país.

#### REFERENCIAS

- Barton, L (1998). *Discapacidad y sociedad*. Fundación Paideia. Madrid: Ediciones Morata.
- Carrier, H. (1992). *Lexique de la culture pour l'analyse culturelle et l'inculturation*. Louvain la Neuve. Desclée.
- Casado, D. (1991). *Panorámica de la discapacidad*. Barcelona: Colección Intress.
- Verdugo, M. A. (1995). *Personas con discapacidad*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- DeJong, G. (1979). *The movement for independent living: origins, ideology, and impli-*

*cations for disability research*. Michigan State University.

- DeJong, G. (1981). *Environmental accessibility and independent living outcomes*. Directions for disability policy and research. Michigan State University.
- Naciones Unidas. (1983). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. New Cork.
- Organización Mundial de la Salud. (1983). *Clasificación de las consecuencias de la enfermedad*. Madrid: Inerser.
- UNESCO. (1983). *Culturas, diálogo entre los pueblos del mundo*. París: UNESCO.
- Universidad de Deusto. (1997). *El derecho al ocio de las personas con discapacidad*. Bilbao.